Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7

2097370937

No. GS-2025- /DECAS/JEFAT-20.1

Ciudad y Fecha: 03/09/2025

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7 (E)
Calle 15 No 15 A 33 Barrio El estero
Villavicencio

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 084-7-200144-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

01/08/2025	**31/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.*** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

1. **Mediante comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento del coordinador N° GS-2024-016912-REGI7 del 15/11/2024**, el señor Teniente Coronel Yair Yovanny Chaparro Guerrero, obrando en calidad de (Jefe Regional de Aseguramiento en salud N°7), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) TE, Cristian David Robles Guerrero.
2. **Mediante comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento del coordinador No GS-2025-010565-REGI7 del 10/07/2025**, el señor mayor Lenyn Alejandro Urueña López, obrando en

calidad de (jefe Regional de Aseguramiento en salud N°7 (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) SI, Ever Wilfredo Quintero Rincón.

3. **Mediante comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento del coordinador No GS-2025-012388 REGI7 del 21/08/2025**, la señora Mayor Luisa Fernanda Mejía Rojas, obrando en calidad de (jefe Regional de Aseguramiento en salud N°7) (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) CT, Cristian David Robles Guerrero.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Los cinco primeros días hábiles de cada mes.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 09**

01. Informe de supervisión del mes de NOVIEMBRE 2024, periodo comprendido entre el 01/11/2024 y el 30/11/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-090013-DECAS/UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 05/12/2024

02. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE 2024, periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-000930-DECAS/UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 04/01/2025.

03. Informe de supervisión del mes de ENERO 2025, periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/01/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-009922-DECAS/UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 04/02/2025.

04. Informe de supervisión del mes de FEBRERO 2025, periodo comprendido entre el 01/02/2025 y el 28/02/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-018667-DECAS/UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 02/03/2025.

05. Informe de supervisión del mes de MARZO 2025, periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-029154-DECAS/UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 03/04/2025.

06. Informe de supervisión del mes de ABRIL 2025, periodo comprendido entre el 01/04/2025 y el 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-038385-DECAS/UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 02/05/2025

07. Informe de supervisión del mes de MAYO 2025, periodo comprendido entre el 01/05/2025 y el 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-048858-DECAS/UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 03/06/2025

08. Informe de supervisión del mes de JUNIO 2025, periodo comprendido entre el 01/06/2025 y el 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-058629-DECAS/UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 03/07/2025

09. Informe de supervisión del mes de JULIO 2025, periodo comprendido entre el 01/07/2025 y el 31/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-068094-DECAS/UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 02/08/2025

4. Información del contrato u orden de compra

2097370997

Contrato No. / Orden de compra No.	**084-7-200144-24**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRIAS, LOGO AUDIOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIAS Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.**
Contratista	**MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS**
Representante legal	**MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$8.000.000.00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	**$8.000.000.00**
Plazo de ejecución inicial	**05 meses 16 dias**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**15/11/2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/04/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	**CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No **084-7-200144-24** de fecha 07/11/2024, descrita en "DATOS DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en Quince (15) Días más, la cual quedara así:

PLAZO DEL CONTRATO	**Plazo Inicial:** Desde el **15 de noviembre de 2024** Hasta el **30 de abril de 2025.** **Acta 001 Prórroga**: Tres (03) Mes más, Desde el **01 de mayo de 2025** Hasta el **31 de Julio de 2025.** **Acta 002 Prórroga**: Quince (15) Días más, Desde el **01 de agosto de 2025** Hasta el **15 de agosto de 2025**

cristian.robles cristian.robles cristian.robles

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No. **084-7-200144-24** de fecha 07/11/2024, descrita en "DATOS DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución Tres (03) Meses más, la cual quedara así: **PLAZO DEL CONTRATO** — **Plazo Inicial: Desde el 15 de noviembre de 2024.Hasta el 30 de abril de 2025.** **Acta 001 Prórroga: Tres (03) Mes más, Desde el 01 de mayo de 2025 Hasta el 31 de Julio de 2025.**
Prorrogas	ACTA No 001 de fecha 04/04/2025 prorroga hasta 31/07/2025 ACTA N° 002 prorroga hasta el 15/08/2025.
Adición	N/A

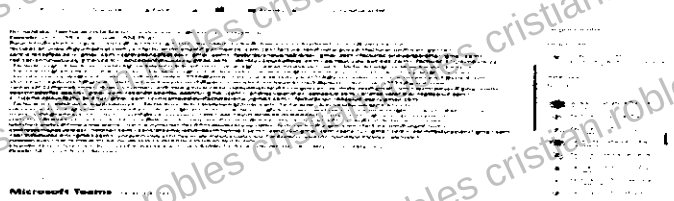
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 **Acciones adelantadas:**

Se realizó reunión el día 15 agosto 2025 a las 14:30 horas, mediante videoconferencia por la plataforma TEAMS, con las entidades de la red externa contratadas con la Regional N°7, para hacer seguimiento a la ejecución de los contratos, glosas, notas débito y saldo del mismo, de igual manera se resalta los parámetros para radicar la facturación y observaciones por parte de auditoría de cuentas médicas.

Finalmente, con el fin de no presentar sobre ejecuciones, se les indica la importancia de enviar todos los lunes el saldo del contrato con el porcentaje de ejecución semanal y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGQ2MiQwZGQtNDQ5MC00MjhLWExNiYtZjJkNWI1NiQ4NmM1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226ced2870-7308-471e-af15-61b2f796b49c%22%2c%22Oid%22%3a%221792bc46-8ca7-4379-b428-fb37ac8d2ea1%22%7d



Pendiente pago por valor de $1.094.000.00 servicios de junio
Pendiente pago por valor de $694.000.00, servicios de julio
Pendiente pago por valor de $315.000.00 servicios de agosto
Factura por valor de $315.000.00 se encuentra en central de cuentas

Una vez se realice los pagos, se procede a liquidar el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
1	954107	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

cristian.robles cristian.robles cristian.robles

2	954302	INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
3	954301	LOGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD- DISCRIMINACION DEL HABLA	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
4	954307	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
5	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
6	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA Incluye: (Tamizaje Auditivo Neonatal)	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
7	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
8	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

4.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido 8 meses y 17 días calendario desde que Inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, quedando 0 meses calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

- **Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 019 - DISAN-PLANE de 29 de mayo de 2020 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.**

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

- **De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 200 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 200 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.**

- **El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que ésta sea verificada por el- supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".**

- **Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:**
- **Certificación bancaria.**
- **Fotocopia del RUT.**

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2:En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

2097370937

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico Olimpia it.

CIRCULAR EXTERNA N-12 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA ENTIDADES DE SALUD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN del 03 de mayo de 2022, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que "a partir del 15 de mayo del 2022 las entidades de Salud que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar el siguiente procedimiento para poder registrar obligaciones con personas jurídicas y naturales que tienen la responsabilidad de facturar electrónicamente, con cargo a los objetos de gastos de adquisición de bienes y servicios asociados con tal sector.
Darle aplicabilidad a la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo; de la siguiente manera: la presentación de las cuentas médicas presentadas a La Regional De Aseguramiento En Salud No.7, cuya actividad es imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada.
El contratista estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la La Regional De Aseguramiento en Salud N°7, dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a. Relación general de pacientes atendidos, detallando el número del contrato, número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel. Listado discriminando número de factura, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida y valor facturado, según modelo anexo:

ÁREA DE SANIDAD IPS FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO FECHA DE RADICACIÓN DE LA FACTURA N°. DE FACTURA INDIVIDUAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRE DEL USUARIO VALOR DE LA FACTURA VALOR DE LA GLOSA VALOR ACEPTADO POR LA IPS
VALOR A PAGAR CONCILIADO OBSERVACIÓN CONTINGENCIA CONTRATO O URGENCIA
SI NO

b. Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.
c. La factura debe presentarse en original y una copia debidamente firmada por quien la expide en hoja tamaño carta (no se aceptaran facturas que no estén en tamaño carta y/o oficio), en carpeta tipo yute tamaño oficio, debidamente legajadas en gancho plástico, sin gancho de cosedora, foliadas en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja esfero negro hasta un máximo de 240 folios, desde el primer evento hasta el último junto con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y en medio magnético. para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
d. Anexar el Original de la autorización del servicio.
e. Comprobantes de recibido del supervisor del contrato.
f. Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente.
g. Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.
h. Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.
i. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación del suministro y a los soportes de la facturación.
j. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones
k. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.
l. Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$8.000.000.00	100%
Valor total de las entregas	$7.369.000.00	92.11%
Valor total facturado	$1.094.000.00	13.67%
Valor facturado pendiente de pago	$2.109.000,00	26.36%
Valor pagado	$4.566.000,00	57.07%
Valor pendiente de entrega	$631.000,00	7.89%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

cristian.robles cristian.robles cristian.robles

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No 09	$694.000.00	08/08/2025	$ 44.000,00	FEA10328	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$ 67.000,00	FEA10329	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$ 22.000,00	FEA10330	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$ 22.000,00	FEA10331	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$ 22.000,00	FEA10332	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$ 22.000,00	FEA10333	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$ 67.000,00	FEA10334	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$ 23.000,00	FEA10335	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$ 115.000,00	FEA10336	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$ 67.000,00	FEA10338	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$ 67.000,00	FEA10339	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$ 67.000,00	FEA10340	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$ 22.000,00	FEA10341	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$ 45.000,00	FEA10342	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$ 22.000,00	FEA10343	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, (N/A)***

5. RECOMENDACIONES

SE LE RECOMIENDA AL CONTRATISTA:

- presentar la facturación en el plazo establecido en el contrato
- cargar la facturación al siif nación
- cualquier eventualidad en el contrato, reportarlo a la jefe del área.
- presentar mediante oficio el porcentaje ejecutado por la entidad cuando vayan en el 50% y 70%

1. CONCLUSIONES

El contrato inicio el 15/11/2024 por valor de $8.000.000.00, valor ejecutado $7.369.000.00.00, un porcentaje de ejecución de 92% saldo por ejecutar por el valor de $631.000,00



cristian.robles cristian.robles cristian.robles

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare
Supervisor contrato No. 084-7-200144-24
Correo electrónico: decas.upres@policia.gov.co
No. Celular:3507113803

Informe Final: SI___ NO X

cristian.robles cristian.robles cristian.robles

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Yopal, 09 de agosto de 2025
Unidad:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7**
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	084-7-200144-24
Constancia de recibido No.	09
Contratista:	**MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS - AUDIOMAV**
NIT del contratista:	52095743-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRÍAS, LOGO AUDIOMETRÍAS, IMPEDANCIOMETRÍAS Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: $ 8.000.000 Adición: $ 0 Total: $ 8.000.000
Plazo de ejecución:	15/11/2024 al 31/07/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO X	
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare
Fecha de entrega certificada:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES N° 7	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACION DE AUDIOMETRIAS, LOGO AUDIOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIAS Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	**$ 694.000**	**$ 694.000**	**$ 0**	**$ 694.000**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

cristian.robles cristian.robles cristian.robles

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
FEA10328	10/07/2025	$ 44.000	$ 0	$ 44.000
FEA10329	10/07/2025	$ 67.000	$ 0	$ 67.000
FEA10330	10/07/2025	$ 22.000	$ 0	$ 22.000
FEA10331	10/07/2025	$ 22.000	$ 0	$ 22.000
FEA10332	10/07/2025	$ 22.000	$ 0	$ 22.000
FEA10333	10/07/2025	$ 22.000	$ 0	$ 22.000
FEA10334	10/07/2025	$ 67.000	$ 0	$ 67.000
FEA10335	10/07/2025	$ 23.000	$ 0	$ 23.000
FEA10336	14/07/2025	$ 115.000	$ 0	$ 115.000
FEA10338	31/07/2025	$ 67.000	$ 0	$ 67.000
FEA10339	31/07/2025	$ 67.000	$ 0	$ 67.000
FEA10340	31/07/2025	$ 67.000	$ 0	$ 67.000
FEA10341	31/07/2025	$ 22.000	$ 0	$ 22.000
FEA10342	31/07/2025	$ 45.000	$ 0	$ 45.000
FEA10343	1/08/2025	$ 22.000	$ 0	$ 22.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 694.000**	**$ 0**	**$ 694.000**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la profesional de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones Técnicas del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el presente mes.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si __ No ___	Observaciones y Evidencias
1	Capacidad Operativa Capacidad de Instalaciones: Se requiere que el proponente cuente con instalaciones ubicadas en el perimetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento. Este servicio debe ser prestado por una entidad de salud debidamente habilitada para ello por la autoridad de salud competente. Se requiere del cumplimiento de las normas vigentes en el Sistema de Garantía de Calidad expedidas por el Ministerio de Protección Social, los requisitos minimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial.	SI_X_ NO __ N/A __	

cristian.robles cristian.robles cristian.robles

2	Certificado de Inscripción o Habilitación. El oferente debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 780 del 06 de Mayo de 2016 y Resolución No. 2003 de 2014.	SI_X_ NO __ N/A __	
3	Recurso humano: El Oferente mediante certificación suscrita por el representante legal deberá acreditar que cuenta como minimo con el siguiente personal durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario de Idoneidad del Recurso Humano. ITEM | PERFIL | CANT 1 | Profesional en Fonoaudiología o Audiología | 1	SI_X_ NO __ N/A __	
4	Disponibilidad para la atención: Se requiere que las entidades de salud oferentes, certifiquen mediante escrito que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prestar los servicios ofertados en el portafolio de servicios en los siguientes horarios. • Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas. • Sábado de 07:00 horas hasta las 13:00 horas. Oportunidad citas Se requiere que las entidades de salud oferentes, certifiquen mediante escrito que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prestar los servicios cotizados con la siguiente oportunidad: • Oportunidad para la asignación de citas: de 1 a 8 días	SI_X_ NO __ N/A __	
5	El contratista deberá informar al jefe de la unidad prestadora de salud Casanare y al supervisor del contrato, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento, con el fin de no sobre ejecutar el contrato.	SI_X_ NO __ N/A __	
6	El contrista garantizara el contacto permanente con el supervisor designado por la Unidad Prestadora de Salud Casanare, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual deberá asignara un empleado con capacidad de toma de decisiones, con acceso a línea telefónica directa y disponible, que servirá para el intercambio de comunicación y solución de problemas, en el minimo de tiempo. Por lo tanto se deberá diligenciar el formato de idoneidad del personal y en caso de cambio se deberá dar previo aviso al superviso y garantizar la actualización de este formato.	SI_X_ NO __ N/A __	
7	El oferente debe tener el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección y manual de manejo de desechos, esta documentación será verificada por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios, representa un riesgo en la atención de los usuarios. Si la entidad oferente es una I.P.S deberá tener el PAMEC, este documento será verificado por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tenerlo, representa un riesgo en la atención de los usuarios. (ESTA INFORMACION SE DEBE SUBIR AL SECOP II PARA QUE EL AUDITOR MEDICO DE CALIDAD LA PUEDA REVISAR)	SI_X_ NO __ N/A __	
8	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100	SI_X_ NO __ N/A __	

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte de grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, incluyendo "LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE", dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS. Que se adjunta al presente estudio previo.		
9	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al omento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Inimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre à una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que aya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales e deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación icial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI_X_ NO __ N/A __	
10	El oferente deberá diligenciar el anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, firmado por el representante legal de la entidad.	SI_X_ NO __ N/A __	
11	El oferente deberá diligenciar el anexo SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el epresentante legal de la entidad	SI_X_ NO __ N/A __	
12	El oferente deberá diligenciar el anexo COMPROMISO ANTICORRUPCION, firmado por el representante legal de la entidad.	SI_X_ NO __ N/A __	
13	El oferente deberá diligenciar el anexo SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL firmado por el respersentante legal de la entidad.	SI_X_ NO __ N/A __	
14	El oferente deberá diligenciar el anexo DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES firmado por el representante legal de la entidad.	SI_X_ NO __ N/A __	
15	El oferente deberá dologenciar el anexo SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS firma	SI_X_ NO __ N/A __	

FIRMA DEL SUPERVISOR
Capitán **CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare

2097370937

GS-2025-078375-DECAS

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Version: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA MÉDICA	POLICÍA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS NIT. 52095743-0. PARA PAGO CONTRATO Nº 084-7-200144-24

No. RADICACION 1699 DEL 08 DE AGOSTO DE 2025. CORRESPONDE A LA RESPUESTA DE GLOSA. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE (URG/CONTRATO) CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. AUDITORIA REALIZADA EL 09 DE AGOSTO DE 2025

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DESCRIPCIÓN DEL DX CIE-10	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FEA10328	10/07/2025	LARRY ALBERTO RAMIREZ PICO	17421783	Hipoacusia Conductiva, Unilateral Con Audicion Irrestricta Contralateral	$ 44.000		$ 0	$ 0	$ 44.000	SIN GLOSA	
2	FEA10329	10/07/2025	NATALIA SOFIA RODRIGUEZ CARDENAS	1029660443	Examen de Oidos y de la Audición	$ 67.000		$ 0	$ 0	$ 67.000	SIN GLOSA	
3	FEA10330	10/07/2025	JUAN CARLOS LOPEZ LIZARAZO	94320471	Hipoacusia Neurosensorial, Bilateral	$ 22.000		$ 0	$ 0	$ 22.000	SIN GLOSA	
4	FEA10331	10/07/2025	NOEL BOHORQUEZ PARRA	4094615	Hipoacusia Neurosensorial, Bilateral	$ 22.000		$ 0	$ 0	$ 22.000	SIN GLOSA	
5	FEA10332	10/07/2025	NESTOR FERNEY ALARCON CARDENAS	9432168	Hipoacusia Neurosensorial, Bilateral	$ 22.000		$ 0	$ 0	$ 22.000	SIN GLOSA	
6	FEA10333	10/07/2025	SAMUEL CAMPO CHIA	1092865185	Examen de Oidos y de la Audición	$ 22.000		$ 0	$ 0	$ 22.000	SIN GLOSA	
7	FEA10334	10/07/2025	BEATRIZ PEÑA PEREZ	60331969	Hipoacusia Neurosensorial, Bilateral	$ 67.000		$ 0	$ 0	$ 67.000	SIN GLOSA	
8	FEA10335	10/07/2025	RAFAEL ANICETO MENESES CAICEDO	91178301	Hipoacusia Mixta Conductiva Y Neurosensorial, Bilateral	$ 23.000		$ 0	$ 0	$ 23.000	SIN GLOSA	
9	FEA10336	14/07/2025	DANIEL JOAO DIAZ RINCON	1222147628	Examen de Oidos y de la Audición	$ 115.000		$ 0	$ 0	$ 115.000	SIN GLOSA	
10	FEA10338	31/07/2025	MARIA ADELINA VEGA GARCIA	23740657	Hipoacusia Neurosensorial, Bilateral	$ 67.000		$ 0	$ 0	$ 67.000	SIN GLOSA	
11	FEA10339	31/07/2025	GUILLERMO PAEZ ORTEGA	6761059	Hipoacusia Neurosensorial, Bilateral	$ 67.000		$ 0	$ 0	$ 67.000	SIN GLOSA	
12	FEA10340	31/07/2025	JUAN JOSE BRITO CHACON	1222129520	Examen de Oidos y de la Audición	$ 67.000		$ 0	$ 0	$ 67.000	SIN GLOSA	
13	FEA10341	31/07/2025	ELEMIR ALFONSO REALES GOMEZ	19788746	Hipoacusia Neurosensorial, Bilateral	$ 22.000		$ 0	$ 0	$ 22.000	SIN GLOSA	

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1			ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA MÉDICA							POLICÍA NACIONAL		
14	FEA10342	31/07/2025	JUAN CARLOS LOPEZ LIZARAZO	94320471	Hipoacusia Neurosensorial, Bilateral	$ 45.000		$ 0	$ 0	$ 45.000	SIN GLOSA	
15	FEA10343	1/08/2025	IVAN LEONARDO GONZALEZ MENDOZA	1222116462	Examen de Oidos y de la Audición	$ 22.000		$ 0	$ 0	$ 22.000	SIN GLOSA	
						$ 694.000		**$ 0**	**$ 0**	**$ 694.000**		

Revisado Por:

CPS-4 Adolfo Alexander Perez Alvarado
Médico Auditor UPRES-DECAS

Elaborado Por:

CPS-5 Lisbeth Solangie Buescún Niño
Técnico Administrativo UPRES-DECAS

Recibido Por:

Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

GS-2025-078375-DECAS

20973707